

**ÁLVAREZ ALARCÓN, Arturo (Dir.), *Abogacía y proceso contencioso-administrativo*, Tirant lo Blanch, Valencia, 1ª ed., 2019, 743 páginas\***

**CRISTINA ALONSO SALGADO**

Profesora Ayudante Doctora de Derecho Procesal  
Universidad de Santiago de Compostela (España)

cristina.alonso@usc.es

 <https://orcid.org/0000-0002-0383-3169>

La publicación que procedemos a recensionar es una obra colectiva que, bajo la magnífica dirección de Arturo ÁLVAREZ ALARCÓN y la coordinación de Ángel DE ÁLVARO MONTERO, aglutina a una muy nutrida nómina de juristas en torno a un objetivo, sin duda, digno de encomio: el análisis del siempre complejo proceso contencioso-administrativo.

En este empeño se han embarcado notables especialistas en la materia, y han logrado, sin duda, aunar con éxito el bagaje intelectual propio de la reflexión científica, junto con el análisis de la práctica forense. Si bien se piensa, no es ello tarea fácil, pues, con independencia de la propia dificultad que, *per se*, entraña el proceso contencioso-administrativo, concitar en relación a un determinado horizonte perspectivas diferentes es, en no pocas ocasiones, ciertamente difícil.

---

Recepción: 27/07/2021

Aceptación: 20/12/2021

Cómo citar este trabajo: ALONSO SALGADO, Cristina, “ÁLVAREZ ALARCÓN, Arturo (Dir.), *Abogacía y proceso contencioso-administrativo*, Tirant lo Blanch, Valencia, 1ª ed., 2019, 743 páginas”, *Revista de Estudios Jurídicos y Criminológicos*, n.º 5, Universidad de Cádiz, 2022, pp. 163-165, DOI: <https://doi.org/10.25267/REJUCRIM.2022.i5.08>

\* Financiado por: FEDER/Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades – Agencia Estatal de Investigación/ \_Proyecto “Veinte años de la LJCA: una revisión crítica desde la perspectiva procesal” (DER2017-88678-P).

En el marco de la “Axuda da Xunta de Galicia para a consolidación e estruturación de unidades de investigación competitivas de Galicia (grupos de potencial crecemento)” para el período 2019/2021 (exp. ED431B 2019/14).

Aun cuando resulta imposible hacerle justicia a la obra a través de un análisis diacrónico de su índice de contenidos, no nos podemos resistir a, en beneficio del potencial lector, adelantar algunas pinceladas que sirvan para dar buena cuenta de su excelsa calidad.

La obra se estructura sobre cuatro ejes vertebradores encarnados en forma de otras tantas secciones. La primera de ellas efectúa una aproximación al orden jurisdiccional contencioso-administrativo y a los medios alternativos de solución de controversias, centrandó su interés, particularmente, en los órganos judiciales, la competencia y las partes y las actuaciones previas a la iniciación del procedimiento. En relación a estas últimas, destaca el pormenorizado análisis de GARCÍA-TREVIJANO GARNICA articulado en torno a tres ideas: el agotamiento de la vía administrativa (litigios entre Administraciones, vía de hecho, inactividad material, impugnación de disposiciones de carácter general, etc.); la impugnación en materia de contratación; y el arbitraje y la Administración.

La segunda sección versa sobre el procedimiento contencioso-administrativo, haciendo un especial esfuerzo analítico en las diligencias preliminares, las medidas cautelares, el procedimiento ordinario y el procedimiento abreviado. Sobre este procedimiento cabe notar la contribución de PALOMAR OLMEDA. Y ello porque, a su través, se examinan, entre otros puntos de interés, supuestos tales como las cuestiones de personal al servicio de las Administraciones Públicas; sobre extranjería y sobre inadmisión de peticiones de asilo político; asuntos de disciplina deportiva en materia de dopaje; o cuestiones cuya cuantía no supere los treinta mil euros.

La sección tercera gira en torno a los recursos contra las resoluciones procesales, destacando al respecto tanto los recursos contra providencias y autos, como el recurso de apelación, el recurso de casación, los recursos contra las resoluciones del Letrado de la Administración de Justicia y la revisión de sentencias. En particular, en el Capítulo XIII titulado “*De la revisión de sentencias en el orden contencioso-administrativo*”, FUERTES LÓPEZ ofrece un análisis integral de la materia a través del estudio de su naturaleza jurídica, características, regulación, y requisitos o motivos de revisión, así como del órgano competente, procedimiento y resoluciones recurribles.

Y, por último, la cuarta de las secciones aborda la ejecución de sentencias y, en especial, los incidentes en la ejecución. Justamente, sobre este aspecto es sobre el que trata el trabajo de LÓPEZ GIL. En él, la autora examina algunas de las principales aristas en relación al artículo 109 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa: objeto y partes del incidente, procedimiento, aplicación supletoria de la Ley de Enjuiciamiento Civil, etc.

De todo cuanto se viene de apuntar, cabe inferir que la obra que tenemos entre las manos ofrece al lector un punto de anclaje para el examen de las dificultades que hoy día plantea el proceso contencioso-administrativo. Como es fácil comprender, no se trata de una cuestión menor. Y ello porque la nutrida representación de especialistas que participan en este proyecto se afana no sólo en detectar e identificar sus principales aspectos problemáticos, sino también en poner sobre la mesa propuestas de solución para atajar el mar de complejidades vinculadas, desde casi el principio de los tiempos, al referido

proceso. Escriben los autores sin efectuar concesiones de ningún tipo. La perspectiva crítica atraviesa la obra de principio a fin, justamente, en la consideración de que únicamente procediendo del modo apuntado es posible proporcionar al lector una herramienta inequívocamente útil tanto desde un enfoque teórico, como desde una perspectiva práctica.

En definitiva, la obra aborda un proceso conocido por sus aristas y dificultades, a través de un examen riguroso y pormenorizado y con un uso de la pluma, francamente, inmejorable. Es por ello que, sin duda, la publicación está destinada a convertirse en una obra de lectura obligada, no sólo para los juristas que frecuentan desde su especialidad el contencioso-administrativo, sino también, y muy especialmente, para aquellos que en algún momento tengan la fortuna de tropezar con él.